

Aviso de Privacidad para la solicitud en el Registro Integral de Protección Consular (RIPC)-EPC

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), a través de la Dirección General de Protección Consular y Planeación Estratégica, con domicilio en Plaza Juárez No.20, Col. Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que usted proporcione en la solicitud del Registro Integral de Protección Consular (RIPC), mismos que se encuentran protegidos por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO) y demás normatividad aplicable.

Datos personales que se deben recabar:

Titular de los datos personales

- CURP
- Nombre completo
- Alias
- Lugar de nacimiento (ciudad, municipio, estado y país)
- Perfil genético (sólo fallecidos) ²
- Filiación (estatura, peso, cabello, ojos, tez, forma de la cara, señas particulares, nariz, ceja) ²
- Fotografía
- Estado civil
- Sexo
- Grupo étnico ²
- Domicilio
- Teléfono
- Correo electrónico
- Documentos: Acta de nacimiento, credencial de elector, pasaporte y/o identificación oficial
- Documentos que acrediten el parentesco

Persona compareciente¹

- Parentesco
- Nombre completo
- Fecha de nacimiento
- Lugar de nacimiento (ciudad, municipio, estado y país)
- Estado civil
- Sexo
- Fotografía
- Domicilio
- Teléfono
- Correo electrónico
- Otros documentos: Acta de nacimiento, credencial de elector, pasaporte y/o identificación oficial
- Documentos que acrediten el parentesco

Finalidad de contar con los datos personales

Para que el Estado Mexicano otorgue la protección consular y procure la integridad física y jurídica de sus nacionales en el exterior, se debe identificar plenamente que el sujeto a proteger sea mexicano, a fin de que se realicen las gestiones, buenos oficios e intervenciones para salvaguardar sus derechos e intereses observando los principios y normas del derecho internacional, así como la normatividad de cada país.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

La SRE trata los datos personales antes señalados con fundamento en el artículo 28, fracciones II y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores; artículo 44, fracción I de la Ley del Servicio Exterior Mexicano; y artículo 68 del

¹Cuando el connacional solicitante de protección y/o asistencia consular no esté en posibilidad de asistir a las Representaciones de México en el Exterior, podrá ingresar la solicitud otra persona.

²Dato personal sensible recabado de conformidad con el artículo 22, fracciones IV, V y VI de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.



Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, así como el artículo 5 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares.

Transferencia de datos personales

No se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)

Para conocer el procedimiento y el ejercicio de sus derechos ARCO podrá elegir entre alguna de las siguientes opciones: acudir directamente al módulo de atención al público de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, ubicado en Plaza Juárez No. 20, Planta Baja, Col. Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México; comunicarse al (55) 3686-5023, en un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes; dirigir su consulta al correo electrónico unidad.transparencia@sre.gob.mx; o bien, enviar su petición a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (www.plataformadetransparencia.org.mx).

Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, la SRE publicará dichas modificaciones en el sitio web http://sre.gob.mx/avisos-de-privacidad. Se recomienda visitar periódicamente dicho sitio con la finalidad de informarse si ocurre algún cambio.